

MEBAR CONTRATISTAS S.A.S

CONSTITUCION

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de agosto de 2026. 3) Socios ALICIA SUSANA BARDELLA, argentino, D.N.I. N° 11.879.644, CUIT 27-11879644-1, nacida el 18/09/1955, con domicilio en Zona Rural S/N LOTE 2 A, de la localidad de Villada, provincia de Santa Fe, comerciante, soltera y NATACHA YANINA MENICHELLI, argentina, D.N.I. N° 25.975.984, CUIT 27-25975984-1, nacida el 20/09/1977, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Villada, provincia de Santa Fe, comerciante, soltera. 4) Domicilio legal: Zona Rural S/N de Chabas, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) La prestación de servicios de transporte terrestre de hacienda, semovientes y cargas generales. B) La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios, agrícolas y ganaderos, incluyendo aquellos destinados a la invernada, la cría y engorde de ganado, tambos, cabañas, y toda clase de producción animal o vegetal. C) La producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor, de hacienda y ganado de cualquier tipo y especie; la faena de semovientes y animales; el trozado, elaboración, industrialización, conservación y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados. D) La producción de granos, cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, así como la elaboración y comercialización de sus subproductos, incluyendo heno, rollos, silo y demás derivados. E) La prestación de servicios agrícolas y ganaderos a terceros, incluyendo, entre otros, siembra, cosecha, fumigación, laboreo, riego, preparación y movimiento de suelos, manejo de hacienda, alimentación, sanidad animal, inseminación artificial, servicios de campo y toda otra tarea vinculada con la actividad rural, agropecuaria y agroindustrial. F) La organización, promoción,

desarrollo y prestación de actividades de capacitación, formación, asesoramiento técnico y asistencia en buenas prácticas ganaderas, incluyendo aquellas orientadas al bienestar animal, manejo sustentable, sanidad, trazabilidad, alimentación, bioseguridad, reproducción, manejo de efluentes y cualquier otra práctica vinculada con la mejora

productiva, ambiental y sanitaria de la actividad ganadera. 6) Capital: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una.. 7) Órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas

humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o

impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados Administradores Titular: ALICIA SUSANA BARDELLA, argentino, D.N.I. N° 11.879.644, CUIT 27-11879644-1, nacida el 18/09/1955, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Villada, provincia de Santa Fe, comerciante, soltera. Administrador Suplente: NATACHA YANINA MENICHELLI, argentina, D.N.I. N° 25.975.984, CUIT 27-25975984-1, nacida el 20/09/1977, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Villada, provincia de Santa Fe, comerciante, soltera. 4) Domicilio legal: Zona Rural S/N de Chabas, provincia de Santa Fe 8) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

BULEBOO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUO

EE-2026-000107189-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BULEBOO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en fecha 27-07-2026, se procedió a ratificar el contenido de las ACTAS DE ASAMBLEAS N° 1, 2 Y 3; determinándose en acta de fecha 07-05-2024 el número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los que correspondan, designación del Presidente del Directorio y su suplente, todos por el periodo estatutario de tres ejercicios, y se determinó que los Directores sean un Titular y un Suplente y se designó como DIRECTOR TITULAR: A la Sra. María Evangelina Dulcich, D.N.I. 24.953.631, CUIL 27-24953631-3 y como DIRECTOR SUPLENTE: A la Sra. Ana María Farroni, D.N.I. 6.179.531, CUIL 27-06179531-1; ambas por el periodo estatutario de tres ejercicios, quienes ACEPTARON los cargos para los cuales fueron designadas y no están inhabilitadas para su desempeño. Los directores electos fijan domicilio especial en los términos del art. 256 en calle Buenos Aires 444, ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 4396.

ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

EE-2026-000109150-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que los socios de la firma "ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A." Sres. Figueroa Pablo Andrés, C.U.I.T. N° 20-31419688-1, con domicilio en calle Vera Mujica N° 370 de esta ciudad; y la Sra. Vázquez Blanca Elida, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio en calle Vera Mujica N° 368 de esta ciudad; procedieron a designar autoridades conforme acta N°08 con fecha 18 de septiembre de 2026, proponiéndose como PRESIDENTE: Sr. Figueroa Pablo Andrés, C.U.I.T. N° 20-31419688-1, con domicilio especial constituido en calle Vera Mujica 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Vázquez Blanca Elida, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio especial constituido en calle Vera Mujica 368 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 4388.

VIALIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del R.P.J.E.C. (Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos) se ordena la siguiente publicación de edicto en cumplimiento de la ley 19550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Fecha del Instrumento: 05/08/2026. Integrantes: Martina ORPINELL, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 35.702.527, de apellido materno Eliceche, nacida el 20 de Abril de 1991, soltera, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán 1007 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Rodrigo Fernando DIAZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.079.539 de apellido materno Barrios, nacido el 14 de Marzo de 1976, de estado civil divorciado, de profesión autónomo, domiciliado en calle Acosta 1059, Rosario, Prov. de Santa Fe. Denominación: la sociedad se denomina "VIALIS" S.R.L., Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Rodríguez 946 Piso 5° - oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Servicios de señalamiento, balizamiento, demarcación, control, ordenamiento y seguridad vial en obras viales, urbanas, ferroviarias, hidráulicas, energéticas, civiles e industriales, incluyendo la provisión, instalación, mantenimiento, operación y retiro de dispositivos, equipos, sistemas de señalización transitoria o permanente, dispositivos luminosos, elementos de canalización y todo otro equipamiento destinado a la seguridad del tránsito. b) Prestación de servicios de ingeniería, asistencia técnica, consultoría, inspección, supervisión, dirección técnica, relevamientos, estudios, proyectos y ejecución de trabajos vinculados a obras civiles, viales, hidráulicas, geotécnicas, geológicas, ambientales y de infraestructura en general. c) Realización de estudios geotécnicos, geológicos y de mecánica de suelos, ensayos de laboratorio y de campo, perforaciones, cateos, muestreos, instrumentación, monitoreo y toda otra actividad relacionada con la caracterización y evaluación de terrenos y estructuras. Elaboración de informes técnicos, certificaciones, dictámenes y documentación técnica vinculada. d) Ejecución de mediciones, relevamientos topográficos, geodésicos, planialtimétricos, fotogramétricos, inspecciones visuales y asistidas, inventarios viales, estudios de tránsito, aforos, auditorías de seguridad vial y evaluaciones de estado de pavimentos y estructuras. e) Fabricación, industrialización, ensamblado, reparación, mantenimiento, alquiler, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de señales viales, cartelería, balizas, barreras, conos, delineadores, defensas, dispositivos de seguridad vial, estructuras metálicas y cualquier otro elemento, equipo o material destinado a la señalización, protección y seguridad en obras o en la vía pública. f) La ejecución, por sí o por terceros, de obras civiles, viales, hidráulicas, de infraestructura urbana y rural, incluyendo movimientos de suelo, estabilización, bases y sub-bases, pavimentos flexibles y rígidos, obras menores de ingeniería, mantenimiento rutinario y periódico, conservación de caminos y obras complementarias. g) Participación en licitaciones públicas o privadas, contratación y subcontratación de obras y servicios relacionados con su objeto social. h) Desarrollo de actividades accesorias, conexas o complementarias al objeto principal que resulten necesarias para su cumplimiento, incluyendo la celebración de contratos de locación de servicios, locación de obra, concesiones, representaciones, mandatos, asociaciones, uniones transitorias de empresas (UTE) y cualquier otra forma de colaboración empresarial permitida por la ley, así como la realización de todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, industriales, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios, convenientes o complementarios para el desarrollo de sus actividades. Duración: la duración de sociedad es de 30 años contados a partir de su inscripción en RPJEC. Capital Social: El capital se fija

en la suma de \$ 18.000.000.- (pesos dieciocho millones), dividido en 180.000 cuotas sociales de \$100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martina Orpinell suscribe 120.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una equivalentes a \$12.000.000,00.- (pesos doce millones) y el socio Rodrigo Fernando Díaz, suscribe 60000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 6.000.000,00.- (pesos seis millones) sobre el mismo. Ambos socios integran en dinero efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia. Administración, dirección y uso de la firma social: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, de MARTINA ORPINELL, quien reviste por lo tanto el carácter de Socio Gerente conforme se acordó por Acta Acuerdo Societario de fecha 20/08/2026. El uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente, quien en forma individual, suscribirá la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 4407

INTEGRAL LUCHO S.A.S.

ESTATUTO

INTEGRAL LUCHO S.A.S. SOCIOS: 1) Sr Luciano Nicolás ALBRECHT, DNI N°41.109.829, CUIT N° 20-41109829-0, soltero, comerciante, con fecha de nacimiento 31-05-1998, con domicilio en San Martín N°342 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17-09-2026.-DENOMINACIÓN: INTEGRAL LUCHO S.A.S. - DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe PLAZO DE DURACION: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPJEC. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de alimentos: elaboración, producción, fraccionamiento, conservación, congelamiento, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de alimentos, productos alimenticios y bebidas, frescos, refrigerados y congelados, destinados al consumo humano, incluyendo comidas elaboradas, semielaboradas y preparadas. b) Comercialización y distribución: compra, venta, distribución, representación, consignación, almacenamiento y comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, bebidas, alimentos congelados y productos relacionados con la actividad gastronómica. c) Planificación y organización: planificación, coordinación y organización de servicios vinculados con la producción, preparación, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, bebidas y productos gastronómicos. d) Logística y reparto: prestación de servicios de logística, distribución, transporte y reparto de alimentos, bebidas, productos congelados y demás mercaderías, incluyendo recepción, almacenamiento, preparación de pedidos, despacho, distribución y entrega a domicilio, comercios, empresas, instituciones y particulares, mediante vehículos propios o de terceros. e) Servicio de bar y gastronomía: explotación, administración y prestación de servicios de bares, cafeterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, casas de comidas, locales gastronómicos y establecimientos destinados a la elaboración, preparación, expendio y comercialización de alimentos y bebidas, para consumo en el establecimiento o fuera de él. f) Catering y eventos: prestación de servicios de catering, elaboración y provisión de comidas y bebidas para eventos sociales, empresariales, institucionales,

deportivos y culturales, incluyendo la organización, planificación, preparación, traslado, distribución y servicio de alimentos y bebidas. g) Servicios complementarios: organización y prestación de servicios relacionados con gastronomía, alimentación, logística, distribución y eventos, pudiendo contratar personal, proveedores, transportistas y prestadores especializados para el cumplimiento de sus fines. h) Publicidad y marketing: prestación de servicios de publicidad, marketing, comunicación y promoción comercial, incluyendo el diseño, planificación, desarrollo, producción y ejecución de campañas publicitarias y estrategias de marketing; publicidad en medios gráficos, digitales, audiovisuales y redes sociales; gestión de redes sociales, creación y administración de contenidos, branding, identidad corporativa, promoción de productos y servicios, marketing digital, posicionamiento, comunicación comercial y demás actividades conexas. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y compatibles con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: Sr Luciano Nicolás ALBRECHT, DNI N°41.109.829, CUIT N° 20-41109829-0, soltero, comerciante, con fecha de nacimiento 31-05-1998, con domicilio en San Martín N°342 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Giovanni Alessandro TITA ENRIQUE, fecha de nacimiento 04-11-1997, DNI N°40556908, CUIT N°20-40556908-7, soltero, abogado, con domicilio en C Grierson n°126 de la ciudad de Rafaela. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en San Martín n°342 de la localidad de SUSANA, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe

RPJEC 4406

BONINO AGRONOVA S.A.

ESTATUTO

Se comunica que por Acta de Constitución de fecha 18 de septiembre de 2026, los señores Arturo Juan BONINO, Documento Nacional de Identidad número 10.877.651, Juan Pablo BONINO, Documento Nacional de Identidad número 36.444.780, Natalia Beatriz BONINO, Documento Nacional de Identidad número 29.900.092, Sergio Hernán CHECCHI, Documento Nacional de Identidad número 25.879.075 y Octavio José BONINO, Documento Nacional de Identidad número 32.332.404, de común acuerdo han resuelto constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 bajo la denominación "BONINO AGRONOVA S.A." 1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Arturo Juan BONINO, Documento Nacional de Identidad número 10.877.651, CUIT número 20-10877651-0, argentino, nacido el 16 de enero de 1954, ingeniero químico, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Clemente Zavaleta N° 96 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe; Juan Pablo BONINO, Documento Nacional de Identidad número 36.444.780, CUIT número 23-36444780-9, argentino, nacido el 07 de junio de 1991, ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 728 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Natalia Beatriz BONINO, Documento Nacional de Identidad número 29.900.092, CUIT número 27-29900092-9, argentina, nacida el 25 de febrero de 1983,

docente, de estado civil casada, con domicilio en calle Vicente López y Planes N° 430 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Sergio Hernán CHECCHI, Documento Nacional de Identidad número 25.879.075, CUIT número 24-25879075-4, argentino, nacido el 16 de febrero de 1977, prestador de servicios profesionales, de estado civil casado, con domicilio en calle Vicente López y Planes N° 430 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; y Octavio José BONINO, Documento Nacional de Identidad número 32.332.404, CUIT número 20-32332404-3, argentino, nacido el 12 de abril de 1986, prestador de servicios, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 347 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. - 2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, 18 de septiembre de 2026. - 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "BONINO AGRONOVA S.A." 4) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Domicilio Social: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle Sarmiento N° 341 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe. - 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA Y GANADERA: Explotación integral de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja. Compraventa, permuta, cría, recría, engorde (incluyendo sistemas de feedlot) y pastoreo de ganado vacuno, porcino, bubalino, bovino, ovino, equino y caprino. Siembra, cultivo, cosecha, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes y todo tipo de productos, subproductos y derivados agrícolas, ganaderos y de la tierra. Arrendamiento y aparcería de campos y explotaciones rurales. - B) INDUSTRIAL, METALÚRGICA Y COMERCIAL: Diseño, ingeniería, fabricación, fundición, modelado, ensamble, montaje, reparación, mantenimiento técnico, importación, exportación, distribución y comercialización -tanto mayorista como minorista- de básculas y sistemas de pesaje electrónico para hacienda, camiones y uso agroindustrial, mangas para ganado, bretes, cargadores, instalaciones para el manejo de hacienda, estructuras metálicas, tinglados y galpones industriales y rurales, silos, implementos agrícolas y maquinaria industrial en general. Recuperación de plásticos y extrusión de perfiles compactos de plásticos recuperados para uso en mueblería urbana, infraestructura rural y complementaria de los equipos e instalaciones indicados anteriormente. - C) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría técnica, asesoramiento profesional integral, auditoría técnica, operativa, de sistema de calidad y seguridad, de procesos y de gestión operativa dirigidos a establecimientos agropecuarios, empresas alimentarias, de ingeniería, de la construcción y complejos industriales. Comprende el asesoramiento en optimización de procesos de producción, implementación de normas de calidad y seguridad alimentaria, desarrollo de proyectos industriales de ingeniería civil y mecánica, tasaciones técnicas de infraestructura y capacitaciones de personal técnico. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que resulten conducentes o conexos al objeto, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. - 6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. - 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta cinco directores establecido en este estatuto, se designará en la misma asamblea, a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en

caso de ausencia o impedimento. En caso de directorio unipersonal, el director titular será el Presidente. - 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación social está a cargo del Presidente. Para el caso de Directorio unipersonal, el Director titular actuará como Presidente y ejercerá la representación. - 10) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Encaso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura. - 11) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Arturo Juan BONINO, Documento Nacional de Identidad número 10.877.651, CUIT número 20-10877651-0, argentino, nacido el 16 de enero de 1954, ingeniero químico, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Clemente Zavaleta Nº 96 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Juan Pablo BONINO, Documento Nacional de Identidad número 36.444.780, CUIT número 23-36444780-9, argentino, nacido el 07 de junio de 1991, ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 728 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: Octavio José BONINO, Documento Nacional de Identidad número 32.332.404, CUIT número 20-32332404-3, argentino, nacido el 12 de abril de 1986, prestador de servicios, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento Nº 347 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; y Sergio Hernán CHECCHI, Documento Nacional de Identidad número 25.879.075, CUIT número 24-25879075-4, argentino, nacido el 16 de febrero de 1977, prestador de servicios profesionales, de estado civil casado, con domicilio en calle Vicente López y Planes Nº 430 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Todos durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. - 12) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. - Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2026.-

RPJEC 4404

AVF METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de AVF METALURGICA S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (R.P.J.E.C), se publica por el término de ley: 1-DATOS DE LOS SOCIOS: NATALIA DEL VALLE AGUIAR, DNI 27.539.846, CUIT 27-27539846-8, argentina, nacida el 20 de febrero de 1980, comerciante, soltera, domiciliada realmente en calle Rafael Núñez 246 de la localidad de Marcos Juárez provincia de Córdoba; y ANA LIA VANESA FERREYRA, DNI 27.347.893, CUIT 27-27347893-6, argentina, nacida el 20 de julio de 1979, comerciante, soltera, domiciliado realmente en calle Maipú 75 de la localidad de Marcos Juárez provincia de Córdoba. 2- FECHA DE CONSTITUCION: 22 de julio de 2026 3- DENOMINACION: AVF METALURGICA S.R.L. 4- DOMICILIO: Mitre 757 Piso 10 Oficina 8 - Rosario - Santa Fe 5-OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades vinculadas a la industria metalúrgica: a) Fabricación de maquinaria y equipos: El diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje e industrialización de maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, equipos industriales, componentes mecánicos y sus repuestos. b) Reparación y mantenimiento: La prestación de servicios de reparación, restauración, reacondicionamiento, rectificación, service técnico y mantenimiento preventivo o correctivo de maquinarias, motores, herramientas y equipos

industriales o agrícolas, ya sean propios o de terceros. c) Construcción y armado de estructuras: La fabricación, ensamblaje, montaje, instalación y armado de galpones, tinglados, naves industriales, silos, techos y todo tipo de estructuras metálicas, pesadas o livianas, incluyendo la herrería de obra y los trabajos de calderería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, tales como la compraventa, importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias y herramientas del rubro 6- PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7- CAPITAL SOCIAL: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.-) divididos en 700 cuotas de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) valor nominal cada una. 8-ADMINISTRACION: se resuelve por unanimidad designar como GERENTES a ANA LIA VANESA FERREYRA, DNI 27.347.893. 9- FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4405

ALIANZA QUATRE S.A.S.

ESTATUTO

El Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos hace saber que ALEJANDRO LUIS BARAVALLE, Documento Nacional de Identidad número 28.082.135, CUIT número 20-28082135-8, argentino, nacido el 11/04/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avellaneda 1326 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico alb@ricedalalimentos.com.ar, CARLA ABIGAIL MARTINI, Documento Nacional de Identidad número 32.227.871, CUIT número 27-32227871-9, argentina, nacida el 20/06/1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pellegrini 1675 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico cmartini.ricedal@gmail.com, MARCELA LIBERA, Documento Nacional de Identidad número 24.298.495, CUIT número 27-24298495-7, argentina, nacida el 25/01/1975, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 547, de la ciudad de Venado Tuerto, correo electrónico marce_libera@hotmail.com, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "ALIANZA QUATRE SAS" Fecha Instrumento de Constitución: 15 de septiembre de 2026 Domicilio Social: Venado Tuerto Sede social: Hipólito Yrigoyen 1000, Oficina 1 Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, preparación de comidas para llevar, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicios de mesa, servicios de alquiler de salas para eventos, servicios de espectáculos artísticos. 2) Transporte y distribución de mercaderías y cargas en general, propias o de terceros, por vía terrestre, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, mediante vehículos propios o de terceros, incluyendo servicios de logística, almacenamiento, depósito y fletes vinculados a dicha actividad. 3) Compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales, siempre que la sociedad opere exclusivamente con bienes de su propiedad, sin ejercer actos de intermediación propios del corretaje inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal Mil pesos (1000) cada una. Plazo de duración: 30 años. Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La

representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Se ha designado como Administrador Titular a ALEJANDRO LUIS BARAVALLE, titular del DNI 28.082.135 y como Administrador Suplente a CARLA ABIGAIL MARTINI, titular del DNI 32.227.871. Fiscalización - Prescindencia de Síndico. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Administrador Titular. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

RPJEC 439

ONEA SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DOMICILIO

PUBLICACION DE EDICTOS DENOMINACION: ONEA S.A. CUIT Nº 30-59567824-9 DOMICILIO: ACEVEDO BIS 610, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. Oscar Carlos Pagani, argentino, DNI 6.144.379, CUIT Nº 20-06144379-8, de profesión productor agropecuario, estado civil viudo, nacido el 4 de octubre de 1947, con domicilio en calle Rioja Nº 1637 Piso 8 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico elbaguecamp@hotmai.com. DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Sr. Lucas Pagani, argentino, DNI Nº44.781.336 CUIT Nº 20-44781336-0, de profesión empresario, estado civil soltero, nacido el 23 de abril de 2003, con domicilio en calle Rioja Nº 1637 Piso 8 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico lucaspagani12@outlook.com DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ariel Horacio Tarquini, argentino, DNI 20.529.736, CUIT Nº 20-20529736-8, de profesión contador, estado civil soltero, nacido el 8 de enero de 1969, con domicilio en calle Rioja Nº 1637 Piso 8 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico atarquini@icpaz.com.ar DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Rioja 1637, piso 8, departamento A; de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 7 de enero de 2025, donde se decidió por unanimidad la "DESIGNACION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y UN DIRECTOR SUPLENTE, y donde consta la aceptación de los respectivos cargos, y ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Nro. 52, de fecha 02 de Octubre de 2024, donde se decidió el cambio de Jurisdicción a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 4364

ANLU S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 1 día del mes de octubre de 2026, la Señora presidente de la firma Anlu s.a., Fortunato, Sandra Elizabet comunica el cambio del domicilio legal de la firma. Domicilio Legal: Avenida Real 9260 Oficina 16 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

RPJEC 4387

CORMORÁN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad CORMORÁN S.A. SERVICIO MAYORISTA, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 60 de fecha 23/07/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Dante Edmundo López, DNI 10.561.464 (CUIT 20-10561464-1) apellido materno Fernández, nacido el 09/02/1953, de estado civil casado, domiciliado en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Vicepresidente: Mónica Luz Molfino, DNI 11.535.461 (CUIT 27-11535461-8) apellido materno Fuentes, nacida el 06/07/1955, de estado civil casada, domiciliada en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Directores titulares: Gerardo Daniel Rouco Oliva, DNI 16.971.954 (CUIT 20-16971954-4) apellido materno Laciari, nacido el 23/03/1965, de estado civil divorciado, domiciliado en los Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Gustavo Adrián Molfino, DNI 17.850.573 (CUIT 20-17850573-5) apellido materno Fuentes, nacido el 06/08/1965, de estado civil casado, domiciliado en calle General Paz 277 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Mariano Dante Lopez, DNI 25.806.006 (CUIT 20-25806006-8) apellido materno Molfino, nacido el 21/12/1966, de estado civil casado, domiciliado en calle Verdú 489 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Carolina Andrea Lopez DNI 24.684.356 (CUIT 27-24684356-8) apellido materno Molfino, nacida el 10/10/1975, de estado civil casada, domiciliada en Modesto Verdú 451 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Francisco Javier Lopez DNI 28.084.040 (CUIT 20-28084040-9) apellido materno Molfino, nacido el 14/04/1980, de estado civil casado, domiciliado en Los Cedros 1675 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Director Suplente: Lucía Paola Lopez DNI 30.405.772 (CUIT 27-30405772-1) apellido materno Molfino, nacida el 02/09/1983, de estado civil casada, domiciliada en calle Primera Junta 688 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550)

RPJEC 4371

JAIME CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "JAIME CONSTRUCCIONES S.R.L." 2) Contrato constitutivo de fecha: 29 de Julio de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Zapiola 009 la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: DARIO JAVIER JAIME, argentino, D.N.I. N° 26.275.707, CUIT 20-26275707-3, nacido el 11 de septiembre de 1977, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Zapiola 009 de la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe, correo electrónico grupo_jaime@hotmail.com y ANA MARIA LAICI, argentina, D.N.I. N.º 10.058.989, CUIT 27-10958989-9, nacida el 14 de enero de 1952, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. 25 de Mayo 573 de la ciudad de Alcorta Esther, provincia de Santa Fe, correo electrónico grupo_jaime@hotmail.com; 5) Duración: El término de duración se fija en diez años (10) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: LA VENTA DE MATERIALES SIDERÚRGICOS Y/O FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O FABRICACION DE NAVES INDUSTRIALES en forma directa o con intervención de terceros. 7) Capital social: Es de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio Dario Javier Jaime. El uso de la firma social será en forma individual, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribir con la firma particular del gerente, todos los actos y documentos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada.

RPJEC 4391

BRUMARIA S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BRUMARIA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 14 de Agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Brian Leonardo Muñoz DNI N.º 52.087.855, CUIT N° 20-52087855-7, argentino, de 26 años, nacido el 26 de octubre de 1.999, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Libertador 1155 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, correo electrónico brianmercadolibre138@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en diez años (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, relacionados directa o indirectamente con actividades gastronómicas, restaurante, mercado, supermercado; joyería, peluquería, perfumería; bazar, artículos para el hogar y actividades afines; b) Compra, venta, permuta, consignación y comercialización de toda clase de bienes muebles, nuevos o usados, a través de cualquier canal, incluyendo plataformas digitales, marketplaces y comercio

electrónico, tanto en el mercado interno como en el exterior; y a la publicación y difusión de contenidos en cualquier soporte y medio, incluyendo medios digitales y redes sociales; c) Venta al por menor de artículos de bazar y menaje; d) Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías N.C.P. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) representado por ocho mil (\$8000.-) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición designándose: Administrador titular y representante: Brian Leonardo Muñoz DNI N° 52.087.855, CUIT N° 20-52087855-7, argentino, de 26 años, nacido el 26 de octubre de 1.999, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Libertador 1155 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, correo electrónico brianmercadolibre138@gmail.com. Administrador Suplente: Héctor Tomás Cardozo DNI N° 22.300.529, CUIT N° 20-22300529-3, argentino, de 54 años, nacido el 10 de octubre de 1971, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Pasaje Florida 669 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, correo electrónico hector19711010acevedo@gmail.com y fija domicilio especial en calle Libertador 1155 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 2 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4366

OPEN SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad OPEN SERVICE SRL MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. Por Acta de Reunión de Socios N.º 11 y Contrato de Cesión de Cuotas, ambos de fecha 22 de julio de 2026, se modificó el contrato social de OPEN SERVICE S.R.L., sociedad inscripta originalmente ante el Registro Público el 20/11/2019 bajo el Tomo 170 Folio 8730, Número 1850 de Contratos de S.R.L. y RES-2026-00003830-APPSF-PE#MGeIP#DGEC-DPSyC-RPJEC- del 22/06/2026, con sede social en España N°470 de Rosario Provincia de Santa Fe. 1. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: La socia Sandra Graciela Bettinelli, argentina, nacida el 01 de febrero de 1968, D.N.I. N.º 20.145.451, C.U.I.T. N.º 23-20145451-4, divorciada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en calle Independencia N° 852 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus quinientas (500) cuotas partes de capital social, representativas de 1/3 del total, por el precio de pesos doscientos sesenta y ocho mil trescientos (\$268.300,00), de la siguiente manera: a) Doscientas cincuenta (250) cuotas a favor de Walter Nelson Rimini, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1965, D.N.I. N° 17.357.108, C.U.I.T. N° 23-17357108-9, viudo, comerciante, domiciliado en Pasaje Castillo N° 4888 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y b) Doscientas cincuenta (250) cuotas a favor de Cristian Pablo Pianta, argentino, nacido el 04 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.459, C.U.I.T. N° 20-25328459-6, casado en primeras nupcias con Lorena Edith Aronna, comerciante, domiciliado en Castellanos N°1972 de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe. I) Walter Nelson Rimini: setecientas cincuenta (750) cuotas, y II) Cristian Pablo Pianta: setecientas cincuenta (750) cuotas.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 02 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4365.-

COMERCIAL ROCA S.A.

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad Anónima. 1) Denominación: "COMERCIAL ROCA S.A." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 31 de Julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Miguel Torres, provincia de Santa Fe. 4) Socios: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, D.N.I. N.º 24.347.036, C.U.I.T. N.º 20-24347036-7, correo electrónico casillasruralesroca@hotmail.com apellido materno Delgado, argentino, comerciante, nacido el 09 de Enero de 1.975, casado con Nair Sheila Avalo, domiciliado en José Matheu N.º 190 de la localidad de Miguel Torres, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SALVADOR GONZALO DULCICH FARRONI, D.N.I. N.º 27.772.139. C.U.I.T. N.º 20-27772139-3, correo electrónico salva.dulcich@gmail.com apellido materno Farroni, argentino, Técnico Universitario en Saneamiento Industrial, nacido el 13 de Abril de 1.980, soltero, domiciliado en San Miguel N.º 100, de la localidad de Miguel Torres, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SANTIAGO GUSTAVO DULCICH FARRONI, D.N.I. N.º 25.660.105, C.U.I.T. N.º 20-25660105-3, correo electrónico sdulcich@gmail.com apellido materno Farroni, argentino, Ingeniero Industrial, nacido el 21 de Octubre de 1.976, casado en primeras nupcias con Malena Mainguyague, domiciliado en Avenida San Miguel N.º 100 de la localidad de Miguel Torres Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN Y VENTA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: fabricación, diseño, desarrollo, armado y transformación de maquinaria, implementos, equipos y accesorios agrícolas y agropecuarios; b) FABRICACIÓN Y VENTA DE REPUESTOS AGRÍCOLAS: fabricación, compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas nuevos y usados, así como sus repuestos, partes y accesorios; c) VENTA DE INSUMOS PARA EL AGRO: compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación y permuta de agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, abonos, inoculantes, semillas, plantines y productos fitosanitarios en general.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 30.000.000.- acciones de \$1.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, DNI. N.º 24.347.036, VICE-PRESIDENTE; SALVADOR GONZALO DULCICH FARRONI, DNI. N.º 27.772.139;

DIRECTOR SUPLENTE: SANTIAGO GUSTAVO DULCICH FARRONI, DNI. N° 25.660.105, La a representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 2 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4362

OASIS PRYNG S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "OASIS PRYNG S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 26 de Agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Yanina Cintia Tabares, argentina, nacida el 1 de julio de 1988, de profesión comerciante, DNI 33.733.467, CUIT 27-33733467-4, soltera, domiciliada en calle Juan Pablo II N° 1739 de la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de un supermercado destinado a la venta al por menor de artículos comestibles: carnes, pescados, fiambres, verduras, hortalizas, frutas, productos lácteos, golosinas, productos envasados, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panificación, derivados y anexos de los artículos comestibles mencionados. Venta de artículos no comestibles: de higiene, limpieza e insecticidas, bazar y perfumería. 7) Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por diez mil (\$10.000.-) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo del Administrador Titular, Se designa Administradora Titular a Yanina Cintia Tabare y como Administrador Suplente a Rantucho, Noelia Vanesa DNI N.º 34.776.919, soltera, comerciante con domicilio en calle Juan Pablo II N° 1739 de la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 2 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4372

FIMACO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FIMACO S.A. s/ Designación de Autoridades", se ha solicitado la inscripción de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2026, mediante la cual se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por el término de tres (3) años, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTA: VERÓNICA RAQUEL GAUCHAT, DNI N.º 17.997.441, CUIT N.º 27-17997441-5.

VICEPRESIDENTE: JUAN BERNARDO SANDAZA, DNI N.º 17.648.558, CUIT N.º 20-17648558-3.

DIRECTOR SUPLENTE: JUAN IGNACIO SANDAZA, DNI N.º 37.329.597, CUIT N.º 20-37329597-4.

Los nombrados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social.

VERMA SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

PERAMAS LOPEZ JOAQUIN MAURICIO, DNI 44778331, CUIT 20-44778331-3, fecha de nacimiento 25 de febrero de 2003, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Iriarte 4143 de Rosario, Santa Fe, domicilio electrónico magiclimprosario@hotmail.com. DURACION 10 AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro RPJEC. OBJETO : a) Servicios de limpieza: prestación de servicios de limpieza y mantenimiento integral de inmuebles, edificios, oficinas, locales comerciales, industriales, establecimientos educativos, sanitarios y espacios públicos o privados. b) Servicios complementarios: desinfección, fumigación y sanitización de ambientes; limpieza post obra; limpieza de tanques de agua; jardinería y mantenimiento de espacios verdes vinculados a los servicios de limpieza contratados. c) Provisión de insumos, productos, y elementos de limpieza, higiene y desinfección. CAPITAL SOCIAL: Cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos (\$ 4.410.000). CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE JUNIO. Administrador y representante titular: Peramas Lopez Joaquin Mauricio, DNI 44778331, CUIT 20-44778331-3, fecha de nacimiento: 25/02/2003, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Iriarte 4143 de Rosario, Santa Fe. Administrador y representante suplente: Lopez Marcovich Veronica Maritza, DNI 94150758, CUIT 27-94150758-7, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1969, de nacionalidad peruana, de estado civil soltera, con domicilio en calle Iriarte 4143 de Rosario, Santa Fe. SEDE SOCIAL: IRIARTE 4143 - ROSARIO - SANTA FE

RPJEC 4403

SABIRA S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "SABIRA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de Septiembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 4) Socios: LOIDA IBARRA, DNI 26.058.596, CUIT 27-26058596-2, divorciada, nacida el día 24 de Junio del año 1977, comerciante y ADRIAN WALTER MIRETTI, DNI 13.873.692, CUIT 20-13873692-0, viudo, nacido el día 20 de Noviembre del año 1959, todos ellos con domicilio real en calle LAS ARACUARIAS 1859 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en años (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: realizar por cuenta propia o de terceros y o asociadas a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de bienes y servicios libremente comercializables en el país y en el exterior, como así también compra, venta, acopio, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, productos químicos, biológicos y tecnológicos aplicados a la producción, u otros bienes análogos y complementarios a la actividad agropecuaria en general b) SERVICIOS y EXPLOTACIONES: Prestación de servicios de preparación del suelo, siembra, fertilización, fumigación, pulverización, cosecha, trilla, picado y recolección de granos, forrajes y frutos de todo tipo, utilizando maquinaria propia y/o de terceros. Explotación directa o mediante contratos accidentales de explotación (arrendamiento rural o aparcería) de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, mixtos o frutihortícolas. Prestación de servicios técnicos, profesionales y de consultoría en agronomía, veterinaria, gestión de empresas agropecuarias, análisis de suelos y planificación de cultivos. c) MANDATOS y REPRESENTACIONES Aceptación, ejercicio y explotación de mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, corretajes, franquicias y representaciones comerciales de empresas, marcas o productos, tanto de origen nacional como extranjero, relacionados directa o indirectamente con los rubros antes descriptos y/o cualquier otro de orden mercantil aplicados a empresas. d) OPERACIONES FINANCIERAS y DE INVERSION Realización de operaciones financieras en general, incluyendo la concesión de préstamos, créditos y financiaciones a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales;

otorgamiento de avales, fianzas y cauciones; inversión en títulos valores, acciones, debentures, cuotas sociales, bonos y demás activos financieros; compraventa de divisas y operaciones de leasing o factoraje. Todas estas actividades se realizarán exclusivamente con fondos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra actividad que requiera captación de ahorro público. e) SERVICIOS y DESARROLLO DE SOFTWARE Y ELECTRONICA Desarrollo de productos y servicios de software existentes o que se creen en el futuro, como: servicios de provisión de aplicaciones (ASP, SAAS, IAAS, PAAS, etc), servicios de capacitación a distancia (e-learning), servicios aplicados al comercio electrónico, servicios de marketing interactivo, edición y publicación electrónica de información, servicios de bibliotecas digitales, servicios de digitalización de documentos e

información, desarrollo de software aplicado a simulaciones, servicios de analítica y ciencia de datos; desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada, elaborados en el país, o primera registración en los términos de la Ley N° 11723: definición de requerimientos, análisis, estimación, diseño, programación, pruebas, documentación, administración de versiones, generación de ambiente de desarrollo y tareas de aseguramiento de la calidad tanto las que se lleven a cabo en el marco del proyecto original o como en su mantenimiento evolutivo y correctivo; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones así como los orientados a la gestión de la energía, incluida la energía renovable (aplicando tecnologías tales como inteligencia artificial, ciencia de datos, análisis de huella eléctrica e internet de las cosas); desarrollo de servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos accesorios y conexos a los preindicados y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por diez mil (\$10.000.-) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 200.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa Director Titular a: LOIDA IBARRA, DNI 26.058.596, CUIT 27-26058596-2, divorciada, nacida el día de Junio del año 1977, comerciante; Y se designa como Director Suplente ADRIAN WALTER MIRETTI, DNI 13.873.692, CUIT 20-13873692-0, viudo, nacido el día 20 de Noviembre del año 1959, comerciante. Ambos con domicilio real en calle LAS ARACUARIAS 1859 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4408

DH GLOBAL TRADER S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "DH GLOBAL TRADER S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 08 de septiembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MILAGROS BELÉN DE LA COLINA, argentina, empleada, nacida el 29/01/1996, DNI N° 39.466.535, CUIT N.º 27-39466535-0, casada, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán N° 161, Pueblo Muñoz, Santa Fe, correo electrónico: milagros@dhglobaltrader.com y ÉRICA ÚRUSULA HOLNBEK, argentina, empleada, nacida el 06/03/1987, DNI N° 32.947.828, CUIT N.º 27-32947828-4, soltera, con domicilio real en calle Av. República del Líbano N° 1766, Quilmes, Buenos Aires, correo electrónico: erica@dhglobaltrader.com. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades vinculadas con el comercio nacional e internacional: A) COMERCIAL E INTERNACIONAL: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, intermediación y fraccionamiento de materias primas y commodities, especialidades industriales, alimentos, productos agroindustriales, insumos, equipos, maquinarias y demás bienes y mercaderías vinculados con dichas actividades. Prestación, comercialización e intermediación de servicios relacionados con el comercio nacional e internacional; B) LOGÍSTICA INTEGRAL: Planificación, organización, gestión, coordinación y prestación, por sí o mediante terceros habilitados, de servicios integrales de logística y cadena de suministro. Coordinación y prestación de servicios de transporte nacional e internacional de cargas por vía marítima, aérea, terrestre o multimodal; almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, consolidación, desconsolidación, carga, descarga, estiba y desestiba de mercaderías; C) OPERATORIA ADUANERA Y PORTUARIA: Coordinación, administración y gestión, por sí cuando legalmente corresponda o mediante personas, profesionales u operadores autorizados, de servicios inherentes a la operatoria aduanera y portuaria, incluyendo despachos y destinaciones de importación y exportación, regímenes suspensivos, tránsitos, clasificación arancelaria y demás gestiones operativas ante la Dirección General de Aduanas y organismos públicos o privados de contralor del comercio exterior; D) MANDATOS, COMISIONES Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones comerciales, agencias, mandatos, comisiones nacionales e internacionales, gestiones de negocios e intermediación comercial conectando la oferta y la demanda de bienes y servicios en mercados nacionales e internacionales. Celebración y participación en consorcios de exportación, uniones transitorias y demás contratos asociativos permitidos por la legislación vigente; E) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría comercial, operativa y estratégica para personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Estructuración, ejecución, coordinación y supervisión integral de operaciones de comercio exterior; desarrollo de planes de internacionalización; análisis de viabilidad comercial, económica, operativa y de mercados; planificación logística y optimización de estructuras y procesos comerciales. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, conforme a la normativa vigente. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000) dividido en 5000.- cuotas de \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece una gerencia plural e indistinta, designándose a Milagros Belén de la Colina y a Érica Úrsula Holnbek, quienes ejercerán la administración, dirección y representación legal de la sociedad en forma plural e indistinta, con las facultades, límites y deberes de información y ratificación previstos en la citada cláusula. Presentes en este acto, ambas aceptan los cargos para los cuales han sido designadas y constituyen domicilio especial, respectivamente, en calle Fray Luis Beltrán Nº 161, Pueblo Muñoz, Provincia de Santa Fe, y en Av. República del Líbano Nº 1766, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4401

SOLUCIONES TEMPORALES COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

SOLUCIONES TEMPORALES COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.S. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Por instrumento privado de fecha 8 de septiembre de 2026, con firmas certificadas por el Escribano Gonzalo Alegre (Registro N° 286, Rosario) el mismo día, el Sr. NÉSTOR FABIÁN ÁLVAREZ, argentino, soltero, DNI 17.019.231, CUIT 20-17019231-2, nacido el 05/03/1965, con domicilio real en Jujuy 2177 Piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, constituyó una Sociedad por Acciones Simplificada bajo las siguientes cláusulas: 1) Denominación: SOLUCIONES TEMPORALES COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.S. Domicilio legal: localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: San Juan 3052, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 3) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios empresariales. La prestación de servicios para empresas, entes públicos y/o particulares, en forma directa o por terceros, incluyendo promociones, asesorías, selección de personal, organización de eventos, cafetería, limpieza, mantenimiento y parquización de inmuebles propios o de terceros, sean éstos privados o públicos. 2) Comercialización de productos. La comercialización, por mayor o por menor, de productos alimenticios, electrónicos e informáticos. 3) Participación societaria. La participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados u otros afines. La sociedad podrá celebrar contratos de franquicia, licencia, representación, distribución y cualquier otro acto o contrato vinculado con la expansión y desarrollo de su modelo de negocio. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes, lícitas y compatibles, incluyendo la adquisición, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles propios, la obtención de créditos y financiación, la participación en otras sociedades, asociaciones o consorcios. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros, adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital social: \$1.000.000 (un millón de pesos), representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, de \$1 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por el socio NÉSTOR FABIÁN ÁLVAREZ, en un 100%. Se integra en este acto el 25% (\$250.000), quedando diferida la integración del 75% restante dentro del plazo de 2 años. 5) Administración y representación: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación; si fuere plural, los administradores administrarán y representarán a la sociedad en forma indistinta. Se designa Administrador Titular a NÉSTOR FABIÁN ÁLVAREZ, argentino, soltero, DNI 17.019.231, CUIT 20-17019231-2, nacido el 05/03/1965, con domicilio real en Jujuy 2177 Piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Administrador Suplente a LAUTARO DAVID ÁLVAREZ, argentino, soltero, DNI 42.326.497, CUIT 20-42326497-8, nacido el 23/04/2000, con domicilio real en Jujuy 2177 Piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión desarrollador de sistemas informáticos; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 6) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el artículo 55 de la Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

PETETE TIENDA BAZAR S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "PETETE TIENDA BAZAR S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ZAPATA PATRICIA SILVANA, argentina, nacida el 16/12/1974, DNI 24.282.207, CUIT 27-24282207-8, empresaria, casada con Ambrosio Ruben Darío (DNI 28.645.290), con domicilio en la calle Av. Central Argentino 180 Castaño 01 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico patriciaszapata74@gmail.com; AMBROSIO BRENDA JOANA, DNI 37.901.371 , CUIT 27-37901371-1, argentina, nacida el 23/01/1994, empresaria, soltera, con domicilio en la calle Av. Central Argentino 180 Castaño 01, provincia de Santa Fe, correo electrónico ambrosiobren@gmail.com; y AMBROSIO EZEQUIEL EMANUEL, DNI 40.921.119 , CUIT 20-40921119-5, argentino, nacido el 12/01/1998, empresario, soltero, con domicilio en la calle Av. Central Argentino 180 Piso 6 Departamento 1 Edificio Olivos de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico ezeambrosio@hotmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Compraventa, distribución, consignación, permuta, representación, comisión y comercialización, al por mayor y al por menor, de artículos de bazar, blanco y menaje para el hogar; indumentaria, calzado, marroquinería y accesorios de vestir; bijouterie, perfumería y artículos de maquillaje y cosmética; juguetes, artículos de librería y esparcimiento; artículos de ferretería, bricolaje, herramientas manuales y eléctricas o a batería; revestimientos, pisos, molduras y accesorios de PVC y otros materiales para la construcción en seco; motos, cuatriciclos , bicicletas, monopatines eléctricos y a batería; y en general, toda clase de mercaderías, productos, artículos, insumos y accesorios relacionados con el equipamiento del hogar, la indumentaria, la ferretería, la movilidad y el esparcimiento, pudiendo ampliar o diversificar su oferta a otros rubros conexos o complementarios. B) Explotación comercial de complejos y canchas deportivas, propias o de terceros, destinadas a la práctica de fútbol, fútbol 5, pádel y otras disciplinas deportivas similares, incluyendo el alquiler de canchas, campos de juego e instalaciones; la organización de torneos, ligas y eventos deportivos y recreativos; y la prestación de servicios complementarios tales como alquiler de equipamiento deportivo, vestuarios, estacionamiento y demás servicios afines a la actividad. C) Explotación de servicio de buffet, bar y venta de alimentos y bebidas con o sin alcohol para consumo dentro del establecimiento, como actividad complementaria y accesorio a la explotación deportiva descripta en el inciso anterior. D) Importación y exportación de los productos, mercaderías e insumos detallados en los incisos anteriores, así como de cualquier otro bien o mercadería vinculada a su giro comercial, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, agente, comisionista o distribuidora de productos de origen nacional o extranjero. Podrá asimismo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social, incluyendo la comercialización a través de medios digitales, plataformas de comercio electrónico y venta online, así como la prestación de servicios de post-venta vinculados a los productos comercializados 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos mil (\$3.800.000) dividido en 3800.- cuotas de \$1000- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socia gerente a la Sra. ZAPATA PATRICIA SILVANA. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados:

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4398

GRUPO FLAMINGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad GRUPO FLAMINGO SRL. AUMENTO CAPITAL - AMPLIA OBJETO SOCIAL - CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL GRUPO FLAMINGO S.R.L. DENOMINACIÓN: GRUPO FLAMINGO S.R.L. FECHA DEL INSTRUMENTO: 16 de septiembre de 2026. AMPLIA OBJETO SOCIAL: Los socios acuerdan en carácter unánime ampliar la cláusula correspondiente al objeto social, anexando las siguientes actividades: d) Desarrollo de sistemas de software para gestión, administración de créditos a consumidores finales, empresas y otros entes. Incluye diseño de plataformas, aplicaciones y desarrollos específicos para empresas y entidades no gubernamentales, incluida empresas del sistema financiero. Dentro de estas y que no signifique una limitación taxativa. e) Desarrollo de Servicios Digitales; Creación, desarrollo y comercialización de plataformas informáticas para la intermediación de pagos y e-commerce. f) Dedicarse a través del desarrollo de software y sistemas a la Gestión de Cobranzas y Mandatos: Cobranza de carteras en mora o no, por cuenta propia o de terceros. Por lo que el artículo Segundo del Contrato Constitutivo de la Sociedad queda modificado en tales términos, aprobándose el respectivo texto ordenado. AUMENTO DE CAPITAL: Los socios deciden por acuerdo unánime elevar el Capital Social en la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Noventa Mil (\$9.790.000,00), conformado en Noventa y Siete Mil Novecientos (97.900) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una; que sumados al Capital Social existente conforman la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00), dividido en Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una. La suscripción e integración se realizan de la siguiente manera: El señor VICTOR HUGO MATELICANI suscribe Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro (32.634) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$3.263.334,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: en este acto aporta la suma de \$815.834,00 (Pesos Ochocientos Quince Mil Ochocientos Treinta y Cuatro) en dinero en efectivo (25%) y se compromete a aportar el saldo de \$2.447.500,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos) también en dinero en efectivo dentro del plazo de un año. El señor RODRIGO JAVIER ORAZI suscribe Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres (32.633) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$3.263.333,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: en este acto aporta la suma de \$815.833,00 (Pesos Ochocientos Quince Mil Ochocientos Treinta y Tres) en dinero en efectivo (25%) y se compromete a aportar el saldo de \$2.447.500,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos) también en dinero en efectivo dentro del plazo de un año. El señor MARIANO DARIO ALVES suscribe Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres (32.633) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$3.263.333,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: en este acto aporta la suma

de \$815.833,00 (Pesos Ochocientos Quince Mil Ochocientos Treinta y Tres) en dinero en efectivo (25%) y se compromete a aportar el saldo de \$2.447.500,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos) también en dinero en efectivo dentro del plazo de un año. Como consecuencia del aumento de capital efectuado, el aludido capital social de GRUPO FLAMINGO S.R.L. queda suscripto de la siguiente forma: el señor VICTOR HUGO MATELICANI posee Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (33.334) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una que representa la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$3.333.334,00); el señor RODRIGO JAVIER ORAZI posee Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (33.333) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una que representa la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$3.333.333,00); y el señor MARIANO DARIO ALVES posee Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (33.333) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una que representa la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$3.333.333,00). CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Se modifica el Artículo Primero del Contrato Constitutivo, fijándose el domicilio social en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se establece como nueva Sede Social el inmueble ubicado en calle Cochabamba N° 929 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 02 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4355.-

v _____

ANGIOLINI Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad ANGIOLINI Y CIA S.R.L. En acta de reunión de socios de fecha 14 de Septiembre de 2026: 1) El socio ALEJANDRO ALBERTO ANGIOLINI ha cedido gratuitamente a favor de su hija, GINA ANGIOLINI la cantidad de Seiscientos Sesenta y Siete (667) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representando un capital social de Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos (\$66.700.-); y a favor de su hijo MATEO ANGIOLINI, la cantidad de Seiscientos Sesenta y Siete (667) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representando un Capital Social de Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos (\$66.700.-).- Por su parte la socia MARTHA TERESA ELISA TOSCANELLI ha cedió gratuitamente a favor de su nieta GINA ANGIOLINI, la cantidad de Cuatrocientas Diecisiete (417) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representando un capital social de Pesos Cuarenta y Un Mil Setecientos (\$41.700.-) y de su nieto MATEO ANGIOLINI la cantidad de Cuatrocientas Diecisiete (417) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representando un capital social de Pesos Cuarenta y Un Mil Setecientos (\$41.700.-), quedando modificada la cláusula QUINTA del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GINA ANGIOLINI suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y MATEO ANGIOLINI suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)".- 2) La prórroga de la sociedad, cuyo plazo de duración vencía el 30/08/2030, quedando modificada la cláusula TERCERA del

contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público, venciendo el día 30/08/2109".- 3) Modificar el domicilio social, el cuál queda establecido en calle SARMIENTO N° 3159 de la localidad de ZAVALLA, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando redactada la cláusula SEGUNDA de la siguiente manera: "DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".- 4) Se resolvió la revocación de Alejandro Alberto Angiolini como Gerente y la designación de Mateo Angiolini como Gerente de la sociedad "ANGIOLINI Y CIA S.R.L.". - Asimismo Mateo Angiolini, argentino, nacido el 3 de Mayo de 2000, de apellido materno Pucciarelli, DNI N° 42.332.019, CUIT/CUIL 20-42332018-3, soltero, domiciliada en calle Alberdi N° 357 de la localidad de Alvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, acepta dicha designación y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.-

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 02 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4360.-

EZEQUIEL TOIA AUTOMOVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EDICTOS EZEQUIEL TOIA AUTOMOVILES S.A. DIRECTORIO A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2026, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 30/09/2028, quedando así integrado: DIRECTOR TITULAR Ezequiel Toia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1980, DNI 27.890.407, CUIT 20-27890407-6, estado civil casado, domiciliado en Santa Fe 468 - Montes de Oca, Santa Fe, de profesión Comerciante; DIRECTORA SUPLENTE: Rosina Lavatelli, argentina, nacida el 16 de marzo de 1985, DNI 30.700.944, CUIT 27-30700944-2, estado civil casada, domiciliada en Buenos Aires 658 - Montes de Oca, Santa Fe, de profesión Comerciante. Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en calle Fuerza Aérea 2194, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 2 días del mes de octubre de 2026.-

SEDONA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad SEDONA SRL. Por reunión de Socios de fecha 22/09/2026, se resolvió modificar el art. 14 del contrato Social de Sedona SRL, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Decimocuarto: SEDE SOCIAL: En este acto, los socios acuerdan establecer la sede social en calle Italia N° 1370 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 05 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4393.-

GRUPO BICON S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El señor Presidente PABLO NATALIO BIANCIOTTI, D.N.I. N.º 14.803.350 comunican que según Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 36 de fecha 4 de Febrero de 2026, han resuelto cambiar la sede social/domicilio legal al nuevo domicilio de calle Avda. Francia N.º 167 Local 00-01 (PB) de la ciudad de Rosario; de la empresa GRUPO BICON S.A.

RPJEC 4376

ESTABLECIMIENTO LA BLANCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

“Establecimiento la blanca S.A.” MODIFICACION DE CONTRATO Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 16/09/2026 se ha decidido designar las nuevas autoridades para la sociedad “ESTABLECIMIENTO LA BLANCA S.A.”: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los 16 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10.30 hs, se reúnen en la sede social de la sociedad Establecimiento La Blanca S.A. CUIT 30-70355026-2 en asamblea general ordinaria los accionistas: la Sra. Florencia Ciuffoli (D.N.I. 30.548.079), el Sr. Andrés Ciuffoli (D.N.I. 31.970.897), y el Sr. Francisco José Ciuffoli (D.N.I. M8.048.090) en nombre y representación del accionista Sr. Federico Ciuffoli (D.N.I. 31.079.160), en virtud del poder suficiente otorgado mediante Escritura Pública N.º 3.409-0/26 de fecha 29 de junio del 2026, cuya copia se adjunta a la presente. El Sr. Andres Ciuffoli, informa que de acuerdo con el libro de registro de asistencia a asamblea de accionistas folio N° 4 se hallan presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad que representan el 100 % del capital social, por lo que se declara formalmente constituida la Asamblea en carácter de Unánime en los términos del Art. 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades (N.º 19.550), prescindiéndose de la publicación de

edictos de convocatoria. A continuación, se pasa a considerar los puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: Toma la palabra la Sra. Florencia Ciuffoli y propone que el acta sea firmada por ella misma y por el Sr. Andrés Ciuffoli. La moción es aprobada por unanimidad. b) Elección de los miembros del Directorio (Titulares y Suplentes), distribución de cargos y aceptación en el mismo acto: Toma la palabra el Sr. Andrés Ciuffoli y propone elegir las autoridades del Directorio por el término de tres (3) ejercicios sociales según lo que establece el estatuto social en su artículo noveno, fijando la composición del órgano de la siguiente manera: Presidenta: Florencia Ciuffoli, D.N.I. 30.548.079, CUIT 27-30548079-2 nacida el 28/09/1983, soltera, domiciliada en Francia 1144 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, argentina, comerciante. Director Suplente: Andres Ciuffoli, D.N.I. 31.970.897, CUIT 23-31970897-9 nacido el 15/01/1986, soltero, domiciliado en Crespo 265 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, argentino, comerciante. Puesta a votación la moción, se aprueba por unanimidad. Presentes en este acto la Sra Florencia Ciuffoli y el Sr Andres Ciuffoli aceptan expresamente los cargos que les fueron designados. Ambos fijan su domicilio especial en Crespo 265 de la ciudad de Pueblo Esther, de acuerdo con el artículo 256 de la Ley 19.550.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

WINE SELLER S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de agosto del año 2026, en reunión de socios se decidió de forma unánime lo siguiente: - Modificar la denominación social a NORDIX SAS, quedando la clausula del estatuto de la siguiente manera: La sociedad se denomina "NORDIX S.A.S" siendo continuadora de "WINE SELLER S.A.S." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. - Ampliar el objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la comercialización, por mayor y por menor, de bebidas y/o comestibles, para lo cual podrá comprar, vender y distribuir todo tipo de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas, espirituosas, gaseosas, aceites, etc; La prestación del servicio de asesoramiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Designar como Representante Titular al señor Contreras Martin Oscar, Contreras Martín Oscar, CUIT N° 20-25098073-7, argentino, nacido el 28-10-1975, de profesión Contador Público, de estado civil Unión de Hecho, con domicilio en calle Corrientes 4621, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mcontreras28@hotmail.com; y como Representante suplente a la señora Jaquier Marien, DNI N.º 27.320.686, CUIT N° 27-27320686-3, argentina, nacida el 08-06-1979, de profesión Diseñadora Gráfica, de estado civil Unión de Hecho, con domicilio en calle Corrientes 4621, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico marienjacquier@hotmail.com - Se decide ratificar la sede social en domicilio en calle Corrientes 4621 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

RPJEC 4368

WEPRO ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento privado firmado el 23 de julio de 2026 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con firmas certificadas ante la Escribana Pública Sara Ludmer (Titular del Registro N° 44 de Rosario) mediante Acta N° 50 al Folio 50 del Registro de Intervenciones, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo las siguientes condiciones esenciales: 1. SOCIOS / OTORGANTES: Bautista LOESCHBOR: argentino, nacido el 06 de octubre de 2001, soltero, empresario, D.N.I. N° 43.647.043, CUIT N° 20-43647043-7, domiciliado en calle Huerto N° 1213, piso 11, dpto. 03, Rosario, provincia de Santa Fe. Mateo Nicolás DE RIVI: argentino, nacido el 22 de enero de 2002, soltero, estudiante, D.N.I. N° 43.842.172, CUIL N° 20- 43842172-7, domiciliado en calle Montevideo N° 332, piso 1°, dpto. B, Rosario, provincia de Santa Fe. 2. DENOMINACIÓN SOCIAL: "WEPRO ARGENTINA S.R.L." 3.

DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede social y de administración fijada en calle Huerto N° 1213, piso 11, dpto. 03, de la ciudad de Rosario. 4. DURACIÓN: Treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Cultivo, Producción y Mantenimiento: La prestación de servicios de estudio, investigación, biotecnología vegetal, siembra, cultivo, producción, cosecha, acondicionamiento y mantenimiento de fitogenéticos, cultivos agrícolas y especies

vegetales de cualquier naturaleza —incluyendo cannabis medicinal, cáñamo industrial, plantas aromáticas, medicinales, hortícolas, florícolas, frutícolas y/o de uso agroindustrial o alimentario—; pudiendo brindar dichos servicios a favor de personas humanas o jurídicas debidamente autorizadas, inscritas en el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN) y/o ante los registros y autoridades de aplicación competentes. b) Gestión, Asesoramiento Técnico y Operativo: La prestación de servicios de consultoría, ingeniería agronómica, asistencia técnica, asesoramiento operativo, capacitación, auditoría de procesos, diseño y desarrollo de proyectos agrícolas, biotecnológicos e industriales vinculados al desarrollo vegetal, agricultura de precisión, fitopreparados y sus derivados. c) Logística, Acopio, Acondicionamiento y Distribución: La prestación de servicios de almacenamiento, acopio, empaque, rotulado, trazabilidad, transporte, logística integral y distribución de material vegetal, semillas, esquejes, biomasa, flor seca, extractos, insumos agrícolas y productos derivados del cannabis medicinal, cáñamo industrial y/o cualquier otro cultivo o especie vegetal autorizada. d) Industrialización, Extracción y Procesamiento: La industrialización, investigación, extracción de aceites, resinas, terpenos, concentrados y fitocannabinoides, procesamiento, transformación, formulación, fraccionamiento y elaboración de productos derivados de especies vegetales, fitoterapéuticos, cosméticos, suplementos,

productos agroindustriales, textiles, alimentarios, veterinarios y/o insumos productivos, en instalaciones propias o de terceros. e) Suministros, Comercialización y Comercio Exterior: La compra, venta, importación, exportación, representación comercial, distribución, fraccionamiento, envasado y comercialización al por mayor y al por menor de insumos agrícolas, fertilizantes, sustratos, maquinarias, semillas y cultivos autorizados por el Registro Nacional de Cultivares y/o los organismos competentes, así como de productos elaborados y/o derivados de especies vegetales, cannabis medicinal, cáñamo industrial y cualquier otro producto vegetal o agrícola. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUTORIDADES COMPETENTES: La totalidad de las actividades comprendidas en el presente objeto social se ejecutarán en estricto cumplimiento y conforme a las

reglamentaciones, normativas y estándares vigentes o los que en el futuro los modifiquen, sustituyan o dicten las autoridades de aplicación competentes a nivel municipal, provincial, nacional e internacional. En particular, pero sin que ello implique limitación alguna, las actividades vinculadas al cannabis medicinal, cáñamo industrial y sus derivados se ajustarán a lo establecido en la Ley Nacional N° 27.350 (Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados), el Decreto Reglamentario N° 883/2020 y/o sus modificatorios, las resoluciones del REPROCANN, la Ley Nacional N° 27.669 (Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial), sus decretos reglamentarios, y las disposiciones, resoluciones, licencias, autorizaciones o permisos emitidos por la ARICCAME, el INASE, la ANMAT, el SENASA, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, autoridades jurisdiccionales u organismos equivalentes o que en el futuro los reemplacen.

6. CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000), dividido en 5.000 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Bautista LOESCHBOR: suscribe 4.500 cuotas de capital (\$4.500.000 - 90%), integrando en dinero efectivo el 25% (\$1.125.000) en el acto de constitución y obligándose a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años. Mateo Nicolás DE RIVI: suscribe 500 cuotas de capital (\$500.000 - 10%), integrando en dinero efectivo el 25% (\$125.000) en el acto de constitución y obligándose a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años.

7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación legal y el uso de la firma social están a cargo exclusivamente del Socio Gerente Bautista LOESCHBOR, quien actuará bajo su firma personal precedida de la denominación social y con el aditamento "Socio Gerente".

8. FISCALIZACIÓN Y CIERRE DE EJERCICIO: Fiscalización: Ejercida por los socios conforme el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de Ejercicio Comercial: El día 30 de septiembre de cada año.

9. PROFESIONAL AUTORIZADO: Se autoriza de manera expresa al Abog. Nicolás Alberto BENÍTEZ (D.N.I. N° 33.706.463, CUIT N° 23-33706463-9, Mat. T° XLIV F° 186 del Colegio de Abogados de Rosario) para la realización de trámites, depósitos legales e inscripción definitiva ante el Registro Público.

RPJEC 4394

SV ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "SV ARGENTINA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ORGANOS DE LA S.R.L.", se hace saber que en fecha 01/09/2025 los socios de SV ARGENTINA S.R.L., han resuelto la modificación de la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Sr Emilio Manuel García Carrara, DNI 31.065.764, quien revestirá el cargo de SOCIO GERENTE, por tiempo indeterminado. En el ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrá realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto social quedando prohibido comprometerla a título gratuito en fianzas o garantías a favor de terceros. A tal efecto, para los fines sociales el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier entidad crediticia, financiera, asociaciones mutuales o de cualquier índole; b) otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fuere; c) representar a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), Administración Provincial de

Impuestos (API), Municipalidades o Comunas, Registros de Créditos Prendarios, Registro del Automotor, Ministerios y/o Secretarías de Estado Nacional o provincial, Tribunales o ante cualquier repartición. Para la compraventa constitución de prenda o hipoteca sobre bienes de propiedad de la sociedad, para la venta o transferencia de fondo de comercio, como para la disolución anticipada o prórroga del plazo de duración, se requerirá el consentimiento de todos los socios. El gerente, socio o no, podrá gozar de la retribución que fijen los socios en reunión. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. En el mismo acto se designa como socio gerente a Sr. Emilio Manuel García Carrara, D.N.I. Nº 31.065.764, nacido el 26/06/1984, con domicilio en Santa Fe, de estado civil Divorciado y ocupación Empresario, quien ejercerá el cargo por tiempo indefinido, llevando adelante la administración y representación de la sociedad, salvo que sea removido del cargo mediando justa causa, conforme a lo establecido en el contrato social y la normativa vigente.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 2 días del mes de octubre de 2026.-

PANFILI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de edictos: 1.- Socios: CAMILA TICIANA PANFILI, ticianapan@gmail.com, argentina, empleada, D.N.I. 38.905.649, CUIT 27-38905649-4, nacida el 08 de Mayo de 1.995, soltera, domiciliada en calle Zeballos Nº 630, Piso 13 - Dto."B" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y CESAR LUIS PANFILI, cesarpanfili@gmail.com, argentino,

comerciante, D.N.I. 18.407.665, CUIT 23-18407665-9, nacido el 04 de Febrero de 1.967, casado en segundas nupcias con Heidy Díaz Rodríguez, domiciliado en calle Los Nogales Nº 2530, de la ciudad de Funes, Pcia. De Santa Fe 2.- Fecha del Contrato: 26 de Agosto de 2.026. 3.- Denominación: PANFILI S.R.L. 4 - Domicilio Social: Zeballos 630 - Piso 13 - Dto."B", - Rosario - Pcia. de Santa Fe. 5 - Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Explotación de franquicias comerciales: la explotación, adquisición, cesión, administración y operación de franquicias, licencias y concesiones comerciales de cualquier tipo y rubro, incluyendo pero no limitandose a rubros gastronómicos, de panificación, confitería, pastelería, elaboración y venta de facturas, masas, panificados y productos afines. b) Elaboración y comercialización de productos: La elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, panificados, masas, facturas, productos de confitería, repostería, y todo tipo de productos de consumo masivo, de propia elaboración o de terceros. c) Comercialización en general: La compra, venta, consignación, distribución, representación, comisión, mandato e importación y exportación de productos, mercaderías y artículos en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes. 7 - Capital

Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-) dividido en CUARENTA MIL (40.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: la socia CAMILA TICIANA PANFILI, suscribe VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) que integra: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) dentro del año de la fecha. EL socio CESAR LUIS PANFILI, suscribe VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) que integra: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) dentro del año de la fecha. Los saldos pendientes de todos los socios deben ser integrados en dinero en efectivo. 8 - Administración: estará a cargo de de uno o más gerentes, socios o no. 9 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. 11 - Gerentes: se designa gerentes a la socia CAMILA TICIANA PANFILI y al socio CESAR LUIS PANFILI, quienes actuaran en forma individual.

RPJEC 4395

ABU DHABI VIAJES S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

ABU DABHI VIAJES S.A.S. - CUIT Nº 30-71697040-6, por instrumento de fecha 06 de Julio de 2026, se resolvió por reunión de socios, mediante la cual se dispuso el cambio de Director Suplente, designándose en tal carácter a CARINA ANDREA AIMOLA, DNI Nº 26.160.439, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Dorrego 4626 de Rosario, en reemplazo de ADRIANA NOEMI ALBANESI, DNI Nº 16.770.382, quien cesa en el cargo. Rosario, 2 de Octubre de 2026.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

BOS TAURUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad BOS TAURUS SRL. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN En fecha 15 de septiembre de 2026 se ha realizado modificación al contrato social por CESIÓN DE CUOTAS: El Señor MARTÍN FABRE transfiere y vende al señor CIRO CALLEGARI tres mil cuotas (3.000) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a trescientos mil pesos (\$ 300.000) en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000), cifra que el Señor MARTÍN FABRE manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena

conformidad. Quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), divididos en 6000 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: a) PIERELLA EMILIANO, posee tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos trescientos mil (\$300.000); b) CALLEGARI CIRO, posee tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos trescientos mil (\$300.000). MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN: Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula de administración para de esta forma poder contar con administración plural. SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de gerente y tienen uso de la firma en forma individual e indistinta.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de gerente o socio-gerente, precedida de la denominación social.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 943 Y 375 del Código Civil y Comercial conforme Ley Nº 26.994 (ant. 782 y 1881 del Código Civil) y decreto 5965/63, art. 9º, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de inmuebles, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, el gerente deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 05 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4386.-

AMANEKER GANADERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad AMANEKER GANADERO S.A. "AMANEKER GANADERO S.A." s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte Nº /2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los socios de la firma "AMANEKER GANADERO S.A." Sres. EMANUEL CARLOS REYNOSO, D.N.I Nº33.491.067; JUAN CARLOS REYNOSO, D.N.I Nº 11.868.216; procedieron a designar autoridades conforme Acta Nº 05 con fecha 31 de agosto de 2026, proponiéndose como PRESIDENTE: Sr. EMANUEL CARLOS REYNOSO, C.U.I.T Nº 23-33491067-9, nacido en fecha 17/10/1988, productor, con domicilio en calle Castelli Nº 2905 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero. Quien acepta su designación y presta conformidad mediante la firma inserta al pie del presente para cubrir dichos cargos; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN CARLOS REYNOSO, C.U.I.T Nº20-11868216-6, nacido en fecha 09/05/1958, transportista, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Pozo Borrado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 02 días del mes de Octubre de 2026.-

RPJEC 4356.-

SIERRA GOLF S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "SIERRA GOLF S.R.L. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expediente Nº Año 2.026, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Julián Alfredo GAUCHAT, argentino, D.N.I. Nº 26.386.936, divorciado, ingeniero mecánico, nacido el 9 de Enero de 1.978, C.U.I.T. Nº 20-26386936-3, domiciliado en calle Ríos Negro Nº 2.871 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y el Señor Alejandro José SIKH, argentino, D.N.I. Nº 32.874.192, soltero, Contador Público Nacional, nacido el 5 de Agosto de 1.987, C.U.I.T. Nº 20-32874192-0, domiciliado en calle Padre Genesio Nº 850 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 2 de Septiembre del año 2.026, han resuelto lo siguiente: "SIERRA GOLF S.R.L." Fecha del Acta de Asamblea: 2 (dos) de Septiembre de 2.026 Socio Gerente: Sikh, Alejandro José SANTA FE, 24 de Septiembre 2026

RPJEC 4397

FINCA MARRABON S.A.S.

ESTATUTO

1) Datos de los socios fundadores: María Emilia Bóndaz, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de febrero de 1988, de profesión productora agropecuaria, de estado civil soltera, con D.N.I. Nº 32.995.090, C.U.I.T. Nº 27-32995090-0, con domicilio en calle Fray Antonio Rossi 197 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe; María Eugenia Bóndaz, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de diciembre de 1986, de profesión productora agropecuaria, de estado civil soltera, con D.N.I. Nº 31.373.779, C.U.I.T. Nº 27-31373779-4, con domicilio en calle Fray Antonio Rossi 197 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe; Mauro Emanuel Bóndaz, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1990, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con D.N.I. Nº 35.294.145, C.U.I.T. Nº 20-35294145-0, con domicilio en calle Fray Antonio Rossi 197 de la localidad de Santa

Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe; y Alexis Nicolás Bóndaz, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 2006, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con D.N.I. Nº 47.506.943, C.U.I.L. Nº 23-47506943-9, con domicilio en calle Ruta Provincial Nº 1, km 33 s/nº, Dos Ombúes, de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 22/05/2026. 3) Denominación social: "FINCA MARRABON S.A.S." 4) Domicilio Social: Fray Antonio Rossi Nº 197, localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta

propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I- AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca,

fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II- TRANSPORTE: transporte de carga, mercaderías generales, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. III- COMERCIAL E INDUSTRIAL: la recepción, selección, clasificación, lavado, desinfección, acondicionamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, conservación y distribución de verduras, hortalizas, frutas y productos de origen vegetal en general, ya sea en estado fresco, refrigerado o procesado mínimamente; la compra, venta, importación, exportación y comercialización de verduras, hortalizas y demás productos de la agricultura, así como de insumos, materiales de empaque, envases y productos relacionados con su actividad; la prestación de servicios de maquila, procesamiento y acondicionamiento de productos agrícolas para terceros. Actividades conexas: la representación, consignación y distribución de productos de terceros vinculados al rubro alimenticio vegetal. La realización de todas las operaciones comerciales e industriales que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPJEC. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos veinte millones (\$20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos un mil (V\$N 1.000) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión, pudiendo fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. 8) Administración y Fiscalización: Órgano de administración de carácter unipersonal. Administradora y Representante Titular: María Emilia Bóndaz, DNI Nº 32.995.090; Administradora y Representante Suplente: María Eugenia Bóndaz, DNI Nº 31.373.779. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Representante Titular: María Emilia Bóndaz, DNI Nº

32.995.090. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

RPJEC 4400

F&E COMERCIAL S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "F&E COMERCIAL S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 21 de Julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Barrancas, provincia de Santa Fe. 4) Socios: LÓPEZ Pedro Ramón, argentino, DNI Nº 32.812.602, nacido el 05 de enero de 1987, soltero,

comerciante, N° de CUIT 20-32812602-9, con domicilio en calle Belgrano 942 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe y LÓPEZ Nahuel Ignacio, argentino, DNI N° 33.968.489, N° de CUIT 20-33968489-9, con domicilio en calle Belgrano 942 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (90) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, abastecimiento, importación y exportación de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y analcohólicas, artículos de limpieza, perfumería, cosmética, higiene personal, bazar, menaje, papelería, librería, juguetería, artículos de ferretería, textiles y toda otra mercadería de consumo masivo propia del ramo de supermercados, autoservicios y minimercados. b) Industrial y de Elaboración: Elaboración, procesamiento, fraccionamiento, cocción, envasado y acondicionamiento de productos alimenticios en general; incluyendo de manera específica la explotación de los rubros de panadería, confitería, fiambrería, carnicería, granja, verdulería y rotisería con preparación de comidas para llevar. c) Servicios Conexos y Logística: Explotación de cámaras frigoríficas, depósito, almacenamiento, embalaje y transporte de cargas y mercaderías relacionadas exclusivamente con los productos comprendidos en los incisos anteriores, ya sean de elaboración propia o adquiridos a terceros. 7) Capital: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) representado por ochocientos (\$800.-) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Será ejercida por el Sr. LÓPEZ, Pedro Ramón, DNI 32.812.602 como Administrador Titular y, como Administrador Suplente el Sr. LÓPEZ Nahuel Ignacio, DNI 33.968.489. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.-

RPJEC 4358

**CENTRO DE REHABILITACION, ESTIMULACION
Y APRENDIZAJE S.A.S.**

ESTATUTO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "CENTRO DE REHABILITACION, ESTIMULACION Y APRENDIZAJE S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de Agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Rocío Marinzaldi, DNI N° 37.402.700, C.U.I.T. número 27-37402700-5, argentina, nacida el 01/07/1993, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, de estado civil soltera, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 724, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rociomarinza@gmail.com y Bárbara Bernardi, DNI N° 38.239.756, C.U.I.T. número 27-38239756-3, argentina, nacida el 11/06/1994, de profesión Licenciada en

Terapia Ocupacional, de estado civil soltera, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 768, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, correo electrónico barbibernardi@hotmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1- Prestación de servicios profesionales en diversas ramas de la salud, como kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, psiquiatría, psicopedagogía, nutrición, entre otras especialidades; 2- Brindar a la comunidad servicios de salud en las áreas nombradas en el punto 1 como atención en consultorios, tratamientos, supervisiones, rehabilitaciones, servicio de apoyo a la integración escolar, además de ofrecer capacitaciones y actualizaciones a profesionales y empresas del sector público y privado, pudiendo prestar servicios a Obras Sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, empresas de medicina prepaga y particulares; 3- Servicio de alquiler de consultorios y espacios destinados a la atención médica y profesional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por mil (\$1.000.-) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno a tres administradores titulares y suplentes. Se designa como Administradora y Representante Titular a Bárbara Bernardi, D.N.I. 38.239.756, C.U.I.T. 27-38239756-3 y como Administradora Suplente a Rocío Marinzaldi, D.N.I. 37.402.700, C.U.I.T. 27-37402705-8 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, a los 5 días del mes de octubre de 2026.-

RPJEC 4390

COMETTO CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCION

Se reúnen la totalidad de los socios de "COMETTO CONSTRUCCIONES S.R.L" señores: COMETTO MARCELO FABIAN, argentino, DNI Nº21.830.986, estado civil divorciado, nacido el día 18/01/1971, de apellido materno Azagury, con domicilio en calle Derqui 2380 - 2º Piso de la ciudad de Santo Tomé Prov. De Santa Fe, de profesión Comerciante; COMETTO GRISELDA NOEMI, argentina, DNI Nº23.698.710, estado civil divorciada, nacida el día 10/12/1.973 de apellido materno Azagury, con domicilio en calle Derqui 2448 de la ciudad de Santo Tomé Prov. De Santa Fe, de profesión Comerciante, en carácter de únicos socios que representan la totalidad de las cuotas sociales, reunidos en la sede social, convienen el cambio de duración de la Sociedad conforme a las siguientes cláusulas en particular y por la ley Nº19550 y sus modificaciones en general, y convienen la RECONDUCCION de la Sociedad, en consecuencia resuelven modificar la Cláusula Cuarta la que quedara redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: El término de duración será de 50 años contados a partir de la fecha de Inscripción de la RECONDUCCION en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Al vencimiento y de común acuerdo entre los socios, se decidirá la renovación en idénticas condiciones y cláusulas del presente contrato, con arreglo al art. 95 de la ley Nº 19950.

BRIDGER HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

BRIDGER HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA Designación de Autoridades Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder.- Directorio de "BRIDGER HNOS S.A.", con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de junio de 2.029, proceda a su renovación, a saber:

PRESIDENTE: David Arturo Eden D.N.I. Nº 14.421.303, C.U.I.T. Nº 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, empresario, nacido el 25 de abril de 1961, casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; VICE PRESIDENTE: Jorge Alejandro Bridger, D.N.I. 16.064.521, C.U.I.T. Nº 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, soltero, empresario, nacido el 16 de Julio de 1962, domiciliado en Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Basilio Jorge Bridger, L.E. Nº 5.362.506, C.U.I.T. Nº 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, empresario, nacido el 5 de abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Gonzalez Urquiza, D.N.I. Nº 41.769.056, C.U.I.T. Nº 20-41769056-6, de apellido materno Bridger, argentino, ingeniero industrial, nacido el 05 de marzo de 1.994, soltero, domiciliado calle 7 Nº 826, Ameghino, Pcia. de Buenos Aires

ECO3 S.A.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ECO3 S.A. s/ Modificación de Estatuto Social", se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N.º 3, de fecha 8 de septiembre de 2026, los accionistas de ECO3 S.A. resolvieron por unanimidad modificar el Artículo 2º del Estatuto Social**, referido al objeto social, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A)

SERVICIOS DE SEGURIDAD: la prestación de servicios de investigación privada en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia de bienes

muebles y/o inmuebles. B) **SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA:** la construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales, la instalación de cables y aparatos para los sistemas de suministro eléctrico de emergencia, la instalación de sistemas de alarmas contra incendios y robos. C) **SERVICIOS DE MONITOREO:** supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, alarmas contra robos, contra incendios y servicios de monitoreo satelital de bienes o personas. Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste mecánico o electrónico de cierres, cajas de caudales y cajas fuertes. D) **SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS:** servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública, incluyendo actividades de conservación y custodia de registros y archivos oficiales, gestión de edificios oficiales propiedad del Estado o alquilados por éste; y servicios de bibliotecas y archivos, incluyendo alquiler, préstamo, recuperación y almacenamiento de cintas, discos, libros, mapas, películas, revistas y otras publicaciones; creación de colecciones, sean especializadas o no, y actividades de archivos históricos y de documentación. E) **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y OBJETOS DE VALOR:** transporte de objetos de valor y prestación de servicios mediante vehículos blindados. F) **SERVICIOS DE LIMPIEZA** prestación de servicios de higienización, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, en hogares, empresas e instituciones. G) **SERVICIOS DE CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA (ACAP):** organización, gestión, explotación y prestación de servicios de control de admisión y permanencia en todo tipo de eventos, locales bailables, espectáculos públicos, establecimientos recreativos, deportivos y culturales, conforme a la normativa vigente. A tales fines podrá seleccionar, contratar, capacitar y proveer personal habilitado, así como coordinar operativos de control y seguridad preventiva. H) **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN:** creación, organización y funcionamiento de institutos, centros o academias de formación y capacitación, destinados a la enseñanza teórica y práctica en materias vinculadas con la seguridad privada, seguridad pública, prevención de riesgos, control de admisión y permanencia, defensa personal, primeros auxilios, manejo de conflictos y toda otra disciplina relacionada. I) **DICTADO DE CURSOS Y CERTIFICACIONES:** desarrollo, implementación y dictado de cursos, talleres, seminarios, jornadas y programas de formación, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a personal de seguridad, aspirantes a controladores de admisión y permanencia, empresas, organismos públicos y privados. Asimismo, podrá otorgar certificados de asistencia y aprobación, conforme a la normativa aplicable. J) **ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA:** prestación de servicios de asesoramiento, planificación, auditoría y consultoría en materia de seguridad integral, incluyendo seguridad en eventos, establecimientos comerciales e institucionales, evaluación de riesgos, diseño de protocolos de actuación y capacitación de personal. K) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de insumos, equipamiento y tecnología vinculados a la seguridad, capacitación y control de admisión y permanencia. L) **VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES**

PARA LA CONSTRUCCIÓN: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales, insumos, herramientas, productos y elementos destinados a la construcción, refacción, reparación, mantenimiento y terminación de obras civiles, comerciales, industriales y particulares, incluyendo cemento, cal, arena, piedra, ladrillos, bloques, hierros, aceros, maderas, placas, revestimientos, pinturas, productos para impermeabilización, aislantes, sanitarios, materiales eléctricos y demás productos relacionados. M) **SERVICIOS DE LOGÍSTICA:** prestación de servicios de logística integral, almacenamiento, depósito, distribución, preparación de pedidos, carga y descarga, gestión y coordinación de entregas, transporte y distribución de mercaderías, materiales, insumos y productos, por cuenta propia o de terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero, pudiendo contratar y/o subcontratar los medios y servicios necesarios para el cumplimiento de tales fines. N) **VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA:** compra, venta,

distribución, representación, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos, herramientas, máquinas, accesorios, elementos de fijación, productos eléctricos, sanitarios, pinturas, abrasivos, elementos de protección personal, herramientas manuales y eléctricas, maquinarias, insumos y demás productos destinados a ferreterías, talleres, industrias, obras y actividades de mantenimiento y construcción. O) TRABAJOS Y SERVICIOS METALÚRGICOS: realización de trabajos de herrería y metalurgia en general, incluyendo fabricación, construcción, elaboración, reparación, mantenimiento, montaje y acondicionamiento de estructuras y piezas metálicas, aberturas, rejas, portones, cerramientos, soportes, estructuras metálicas, mobiliario, instalaciones y demás trabajos vinculados con el procesamiento y transformación de metales, pudiendo utilizar para ello hierro, acero, aluminio y otros metales y aleaciones. Asimismo, podrá realizar trabajos de corte, plegado, soldadura, mecanizado y demás procesos relacionados con la actividad metalúrgica. P) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES: prestación de servicios de diseño, mantenimiento, conservación, limpieza, acondicionamiento y puesta en valor de espacios verdes públicos y privados, parques, plazas, jardines, terrenos, predios, veredas y áreas recreativas. Asimismo, podrá realizar tareas de corte de césped, poda y mantenimiento de árboles y arbustos, desmalezado, limpieza de terrenos, mantenimiento de canteros, plantación y cuidado de especies vegetales, riego, fumigación y aplicación de productos para el mantenimiento de espacios verdes, conforme a la normativa vigente, pudiendo adquirir, comercializar y utilizar maquinarias, herramientas, insumos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de dichas actividades. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAVALLERO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

MODIFICACIONES DE ESTATUTO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que en el trámite de Modificaciones al Estatuto de CAVALLERO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. se ha ordenado la siguiente publicación por un día: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de agosto de 2026, se resuelve por unanimidad, modificar el Artículo Segundo del Estatuto y ratificar la modificación al Artículo Octavo del Estatuto realizada por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 18 de junio de 2018. Los mencionados artículos quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia: Su duración es de ochenta (80) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro.

ARTÍCULO OCTAVO. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, y hasta dos (2) Directores Suplentes. Al menos uno (1) de los integrantes del Directorio deberá revestir el carácter de Socio y Productor Asesor de Seguros. El término de su elección es de tres (3) ejercicios y podrán ser reelectos. La Asamblea fijará el número de Directores Titulares, así como su remuneración, también elegirá dos (2) Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. En este caso, según lo previsto en el artículo 258 de LGS, deberá ser obligatoria la designación de al menos un Director Suplente, al prescindirse del órgano de fiscalización. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente

desempatará votando nuevamente. En su primera sesión, el Directorio designará un Presidente y, en caso de pluralidad de Titulares, también un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Asimismo, se aprueba la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando la nueva redacción de los Artículos Segundo y Oc

BALKUM S.A.S.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que se ha dispuesto: Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 13/07/2026 Socios: Mori María Adelaida, de apellido materno Bajils, de profesión diseñadora, D.N.I. Nro. 24.779.314, CUIT 27-24779314-9, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Mariano Andrés Cardozo, nacida el 26 del mes de septiembre del año 1975, con domicilio en calle Urquiza 1523, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Señora Tersse María Paula, de apellido materno Sala, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 22.175.231, CUIT 27-22175231-2, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, nacida el 07 del mes de mayo del año 1971, con domicilio en calle Presidente Roca 212 Piso 10 Departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Disolución de la sociedad: Se ha decidido por unanimidad la Disolución de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador: Se designa como Liquidadora a la Sra. María Adelaida Mori, de apellido materno Bajis, de profesión Diseñadora, titular del DNI Nro. 24.779.314, CUIT 27-24779314-9, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Mariano Andrés Cardozo, nacida el 26 de Septiembre de 1975, domiciliada en calle Urquiza 1523 de la ciudad de Rosario, dirección de mail maiaamorikundalini@gmail.

COMERCIAL FE INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación del Contrato Social de "COMERCIAL FE INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L." 1) Integrantes de la Sociedad: DI BENEDETTO JAVIER SANTOS, nacido el 22 de Abril de 1982, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers 4405 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.349.183, CUIT 20-29349183-7, casado en primeras nupcias con Simone Natalia Andrea; y la señora SIMONE NATALIA ANDREA, nacida el 19 de Mayo de 1983, Argentina, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Liniers 4405 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I Nº 29.977.387, CUIT 27-29977387-1, casada en primeras nupcias con Di Benedetto Javier Santos. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Once de agosto de 2026. 3) Razón Social: COMERCIAL FE INSUMOS INDUSTRIALES

S.R.L 4) Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Liniers 4405, Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comercial: Compraventa en consignación y/o en comisión, permuta, representación y comercialización en general de de toda clase de productos, artículos, herramientas, máquinas, maquinarias, materiales, accesorios e insumos relacionados con la actividad de ferretería, construcción, mantenimiento, reparación, instalaciones y actividades afines. 2) Industrial: La fabricación, elaboración, transformación, armado, montaje, terminación, reparación y acondicionamiento de herramientas, máquinas, maquinarias, equipos, estructuras, piezas, partes, accesorios, elementos de fijación y sujeción, artículos de ferretería, productos y materiales destinados a la construcción, mantenimiento, reparación e instalaciones, y de toda clase de productos relacionados o complementarios con la actividad de ferretería, pudiendo adquirir las materias primas, insumos, componentes y demás elementos necesarios para el desarrollo de dichas actividades. 3) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios vinculados a la actividad antes mencionada. 3) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en servicios citados en los incisos precedentes. 6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Capital: el capital se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) dividido en 1.000 cuotas partes de pesos diez mil (\$10.000.-) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Di Benedetto Javier Santos suscribe 500 cuotas partes por un valor nominal de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; y Simone Natalia Andrea suscribe 500 cuotas partes por un valor nominal de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad 8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Di Benedetto Javier Santos, DNI 29.349.183, que actuará según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social. 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 06 días del mes de Octubre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4417.-

LO MEJOR DE FIGHIERA S.R.L.

Reconducción Societaria

Aumento del Capital Social

Modificación de la Cláusula 10°

Designación de Gerentes

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad LO MEJOR DE FIGHIERA SRL, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de junio de 2026, resolvieron por unanimidad: 1) Reactivación de la sociedad: Reactivar la sociedad, cuyo plazo de duración había vencido el día 20 de febrero de 2026, fijándose un nuevo plazo de duración de TREINTA (30) años, contados a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público. En consecuencia, la Cláusula Tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Se reactiva la sociedad y se fija como plazo de duración TREINTA (30) años contados a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público." 2) Aumento de Capital Social: Se resolvió aumentar el capital social de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) a la suma de PESOS TRES

MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$3.900.000), es decir, en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000), aumento que fue suscripto por la totalidad de los socios en proporción a sus respectivas participaciones e integrado en su totalidad mediante la capitalización del ajuste de capital expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al balance general cerrado el 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de ello, la Cláusula Quinta queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$3.900.000), representado por TRESCIENTAS NOVENTA MIL (390.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo: Abel Luis Orselli, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (195.000) cuotas sociales; Mauro Román Orselli, SESENTA Y CINCO MIL (65.000) cuotas sociales; Silvia Haydee Argutti, SESENTA Y CINCO MIL (65.000) cuotas sociales; y Anabella Belén Orselli, SESENTA Y CINCO MIL (65.000) cuotas sociales." 3) Modificación de la Cláusula Décima: Se resolvió modificar íntegramente la cláusula referida al fallecimiento, ausencia declarada judicialmente o incapacidad total y permanente de los socios, estableciéndose el procedimiento para la exclusión de herederos o representantes legales, la forma de determinación y pago del valor de la participación social y el derecho de opción de los herederos o representantes legales para incorporarse a la sociedad o percibir el valor de la participación del socio fallecido, ausente o incapaz. 4) Designación de Gerentes: Se designó como Gerentes de la sociedad a los señores ABEL LUIS ORSELLI, DNI Nº 6.065.784, CUIT Nº 20-06065784-3, argentino, nacido el 19 de octubre de 1949, comerciante, casado, domiciliado en Garay 650 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, y MAURO ROMÁN ORSELLI, DNI Nº 31.043.293, CUIT Nº 20-31043293-9, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1985, comerciante, soltero, domiciliado en Garay 615 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos conferidos y ejercerán la gerencia de conformidad con las facultades y limitaciones previstas en la Cláusula Sexta del contrato.

1 día.-

RPJEC 4410.-

SANNIC INGENIERÍA SAS

CONSTITUCIÓN

Se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 28 de agosto de 2026, se constituye "SANNIC INGENIERÍA SAS" y se hace saber: 1) Socios: a) Santiago Alejandro LANDRIEL, DNI 44.777.051, CUIL 27-44777051-8, nacido el 11/03/2003, empleado, de apellido materno "Chamot", argentino, soltero, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de San Lorenzo, correo electrónico: santi03landriel@gmail.com; b) Fernando Gustavo Landriel, DNI 26.517.591, CUIL 20-26517591-1, empleado, de apellido materno "López", argentino, casado con Andrea Susana CHAMOT -DNI 26.306.807-, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de San Lorenzo, correo electrónico: landrielfernando41@gmail.com. 2) Denominación social: "SANNIC INGENIERÍA SAS". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle México 725 de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país la construcción de todo tipo

de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios residenciales o no residenciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras de ingeniería civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas o eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, así como la refacción total o parcial y demolición de inmuebles o edificios. 5) Duración: treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital social se establece en pesos novecientos mil (\$900.000.-) que se representa por novecientas mil (900.000) acciones ordinarias de un peso (\$1.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social, equivalente a pesos novecientos mil (\$900.000.-), representado por 900.000 acciones ordinarias de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de acuerdo con el siguiente detalle: 1. Santiago Alejandro LANDRIEL suscribe la cantidad de 450.000 acciones ordinarias (50% del capital social), de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2. Fernando Gustavo Landriel suscribe la cantidad de 450.000 acciones ordinarias (50% del capital social), de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social es integrado en un cincuenta por ciento (50%) en dinero efectivo en este acto. El saldo pendiente del capital social será integrado dentro del término de dos (2) años contados desde la fecha de la firma del presente acto constitutivo. 7) Fecha de constitución: 28 de agosto de 2026. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto por un (1)

Administrador Titular y un (1) Administrador Suplente, designados por tiempo indeterminado. Se designa como Administrador Titular a Santiago Alejandro LANDRIEL, DNI 44.777.051, CUIL 27-44777051-8, nacido el 11/03/2003, empleado, de apellido materno "Chamot", argentino, soltero, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de San

Lorenzo, correo electrónico: santi03landriel@gmail.com. Se designa como Administrador Suplente a Fernando Gustavo Landriel, DNI 26.517.591, CUIL 20-26517591-1, empleado, de apellido materno "López", argentino, casado con Andrea Susana CHAMOT -DNI 26.306.807-, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de San Lorenzo,

correo electrónico: landrielfernando41@gmail.com. . La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes pueden ser designados por un plazo determinado o indeterminado. La reunión de socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Administradores actuarán en forma indistinta para realizar cualquier acto de administración o de representación de la sociedad. La reunión de socios fija la remuneración de los integrantes del Órgano de Administración. 9) Fiscalización: La sociedad

prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo del socio, quien tiene el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 4412

"STARKPALL S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "STARKPALL S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de Septiembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Mariano BALAKIAN, D.N.I. 26.835.996, CUIT 20-26835996-7, argentino, 47 años de edad, de profesión visitador médico, casado en primeras nupcias con María Laura Giannini, D.N.I. 29.216.578, domiciliado en calle San Luis 505, piso 2, depto. 3, ciudad de Rosario, Provincia de Santa. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: intermediación comercial y representaciones (actuar como agente, representante, comisionista, distribuidor, consignatario y/o mandatario de firmas, marcas, productos y/o servicios; gestión de negocios y desarrollo de canales de distribución y venta); comercio exterior e importación/exportación de mercaderías, insumos, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, repuestos y equipamiento; gestión operativa y negociación de acuerdos comerciales, logísticos y financieros con proveedores, clientes, fabricantes, mayoristas, minoristas y prestadores de servicios; y prestación de servicios de consultoría comercial e industrial, asesoramiento en estrategia de ventas, desarrollo de marcas, licencias, franquicias y transferencia de tecnología conexas. 7) Capital: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) representado por ochocientas (\$800.-) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de Mariano Balakian, administrador y representante titular, con domicilio en San Luis 505, piso 2, depto. 3, Rosario; y Marat Agustín Kuschelevsky, administrador y representante suplente, con domicilio en San Luis 505, piso 2, depto. 3, Rosario. Duración en los cargos: por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 6 días del mes de octubre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4411

ASOCIACIÓN CIVIL ASMECAR DE ROSARIO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Sede Social: Amenábar 2090, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Nombramiento de Liquidador.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 celebrada el día 26 de octubre de 2025 en la sede social de calle Amenábar 2090 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los señores asociados probaron por unanimidad la disolución y liquidación de la "Asociación Civil Asmecar de Rosario". Asimismo, se designó como Liquidador al Sr. Sebastián Agustín Ponce (D.N.I. Nº 36.742.792), y se autorizó formalmente para la realización de los trámites correspondientes ante la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ) a los Contadores Públicos Clara María Cerrano (Mat. 16.718 - Ley 8738 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe) y Lucas Iglesias (Mat. 22.347 - Ley 8738 de C.P.C.E de Santa Fe). Se hace constar que la entidad no posee bienes inmuebles ni muebles registrables, contando únicamente con fondos en efectivo destinados a cubrir los gastos del proceso de liquidación. Rosario, Provincia de Santa Fe, 02 de octubre de 2026.

\$ 300 568555 Oct. 6 Oct. 8

ASOCIACION CIVIL PADRES POR LA EDUCACIÓN

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de Agosto de 2026 en la sede social 9 de Julio 982 Piso 3 departamento B de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los señores asociados aprobaron por unanimidad la disolución y liquidación de la "Asociación Civil Padres por la educación". Asimismo, se designó como liquidadora a Marisa Crespi (DNI: 22.296.535), y se autorizó formalmente para la realización de los trámites correspondientes ante la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ) a la contadora Cerrano, Clara María (DNI: 30.960.173-Matricula 16.718 - Ley 8738 C.P.C.E Pcia. de Santa Fe). Se hace constar que la entidad no posee bienes inmuebles, ni bienes registrables, contando únicamente con fondos en efectivo destinados a cubrir los gastos del proceso de liquidación. Rosario, Provincia de Santa Fe, 02 de Octubre de 2026.

\$ 300 568556 Oct. 6 Oct. 8